

1 fiancaldo de \$ 5.00	8 Sancilla Municipal \$ 1.00
------------------------	------------------------------

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

**Boleta de permiso para edificar.**Fecha 22 Noviembre de 1939Vence 22 Mayo de 1940 (Si no se diere comienzo a las obras.)Dación de linea No. 466.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 742 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Banco de Chile, para construir un edificio nuevo destinado a Oficinas de 15.10 metros de altura, de Clase A de edificación, en la calle Caupolicán No. 363.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra  
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Banco de Chile domicilio Caupolicán N° 363  
 » Arquitecto Alberto Siegel G. domicilio Santiago Agustina 220  
 » matr. No. 8 patente No.  
 » Constructor Bade, Alberto y Cia. Ltda. domicilio O'Higgins N° 590  
 » matr. No. 11 patente No. 1º piso

No. del Rol de avalúo de la propiedad 135-10Dimensiones del terreno 50.- mts. 2. superficie edificada 1.100 mts. 2.**de patio****Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio deberá presentarlos oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarlos oportunamente.
- 4.º » de agua potable Deberá presentarlos oportunamente.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias de cada piso.
- 6.º » de fachadas dos copias de ambas fachadas.
- 7.º Secciones verticales corte vertical dos copias.
- 8.º Planos de detalles Cimiento sub.2 copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica Deberá presentarlos oportunamente.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarlos oportunamente.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarlos oportunamente.
- 13.º Presupuesto Novecientos quince mil cuatrocientos noventa pesos (\$ 915.495.-)
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la ordenanza municipalizada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones:

<u>Derechos de edificación</u>	<u>Nº 4662</u>
<u>Id. Inspección construcción</u>	<u>Id. 850</u>
<u>Id. Libreta Control</u>	<u>Id. 10.-</u>

Nov. 23 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 742 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

